



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

9878*Aprobación definitiva exp. modificación presupuestaria CE 01/23 Patronato de Deportes*

Visto el edicto publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) n. 130 de 21 de septiembre de 2023, en relación al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes, en sesión ordinaria de 11 de septiembre de 2023, que aprobó inicialmente la modificación presupuestaria CE 01/23.

Visto que el pasado día 13 de septiembre de 2023 finalizó el plazo para la presentación de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se eleva a definitivo el acuerdo reseñado objeto del presente, que queda aprobado íntegramente de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS.**ALTAS**

			núm proyecto inversión	importe
3410	6322300	AMPLIACIÓN POLIDEPORTIVO MIGUEL ÁNGEL NADAL	2023 341 632	371.218,46 €

PRESSUPOST D'INGRESSOS.

INCORPORACIÓN DE REMANENTE		
		importe
870.00	ROMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	371.218,46 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente, se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de este edicto, ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

(Firmado electrónicamente: 19 de octubre de 2023)

El presidente del Patronato
Miquel Oliver Gomila

